



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 221-2018

San Salvador, a las ocho horas del día lunes veinte de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0340** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; “ ***Que lineamientos tienen, respecto al terreno Itsmania en la colonia Escalón, estudio quinto año de arquitectura. Y necesito investigar algunas normativas para el proceso de diseño con respecto al terreno***”.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

“En seguimiento a su consulta, el MARN le proporciona el vínculo para que descargue y revise la información disponible, relacionada a la Zonificación Ambiental y uso de suelos: <http://www.marn.gob.sv/destacadocp/zonificacion/> y la pagina del MARN para el proceso de Evaluación Ambiental <http://www.marn.gob.sv/evaluacion-del-impacto-ambiental-2/> y además cuando requiera ingresar un proyecto de construcción para su categorización, se copia el nuevo vínculo de la plataforma para los proyectos de construcción en línea <http://seaweb.marn.gob.sv:8080/eseapublic/> Además en apoyo a su investigación se sugiere que también consulte la normativa vigente determinada por las Oficinas de Planificación que para sus análisis de la Colonia Escalón corresponden a la OPAMSS”. A continuación el contacto:

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). Marlene Solano de González, oficial de información, Teléfonos(s) 2234-0638/2234-0600, correo electrónico: informacion@opamss.org.sv



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>